

“2012- Año de Homenaje al Doctor D. Manuel Belgrano”
RESOLUCIÓN C.D. N° 079/12.-
ELDORADO, 04 de Julio de 2012.-

VISTO: Los Informes presentados respecto del estado de situación de la *Carrera Técnico Universitario Guardaparque*, y;

CONSIDERANDO:

QUE desde la *Facultad de Ciencias Forestales* se han cumplido los compromisos asumidos en 1999 para el desarrollo de la *Carrera*, superándolos inclusive en los últimos años.

QUE la mejora de la calidad de la formación impartida en la *Carrera* se ve comprometida por cuestiones normativas que exceden las atribuciones de la *Facultad de Ciencias Forestales*.

QUE hay cuestiones administrativas no inherentes al personal de la *Facultad de Ciencias Forestales* que obstaculizan la gestión de alumnado de manera eficiente, y no cumplimiento de lo acordado en los ámbitos institucionales de coordinación entre la *Facultad de Ciencias Forestales* y el *Instituto Superior San Pedro*, donde se desarrollan las clases de la *Carrera*.

QUE por causas no atribuibles a la *Facultad de Ciencias Forestales*, no se cuenta con *Convenios interinstitucionales* que aseguren la formación práctica propia de la *Carrera* en *Áreas Naturales Protegidas (ANP)*, y la participación en dichas actividades de personal *Guardaparque* que presta servicio en las *ANP* mencionadas.

QUE hasta tanto no se cuente con financiamiento adicional extraordinario, los recursos económicos disponibles en la *Facultad de Ciencias Forestales*, no alcanzan para brindar a los alumnos de la *Carrera* servicios del *Área de Bienestar Estudiantil*, con estándares similares a los ofrecidos en la sede *Eldorado*.

QUE el tema ha sido tratado y aprobado por unanimidad en la *4° Sesión Ordinaria* de fecha *03 de Julio de 2012*.

Por Ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD de CIENCIAS FORESTALES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: **SUSPENDER** la inscripción a la *Carrera Técnico Universitario Guardaparque*, durante los *Ciclos Lectivos 2013 y 2014*.

ARTÍCULO 2°: **MANTENER** todas las actividades académicas y los servicios adicionales existentes, para los alumnos ingresantes hasta el año *Lectivo 2012 inclusive*, tendientes a la finalización del desarrollo de las *Asignaturas de 2° año de la Carrera*, en *diciembre de 2013* y el acompañamiento de la realización de las *Pasantías de la Carrera* hasta *Diciembre de 2014*.

“2012- Año de Homenaje al Doctor D. Manuel Belgrano”
RESOLUCIÓN C.D. N° 079/12.-

ARTÍCULO 3°: **NOTIFICAR** al Sr. Decano a los fines establecidos en el Artículo 1° , Inciso “C” de la Ordenanza H.C.S. N° 001/97.

ARTÍCULO 4°: **REGISTRAR. COMUNICAR, Notificar. Cumplido, ARCHIVAR.**
RESOLUCIÓN C.D. N° 079/12.-

VISTO:

*Dejo expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la Resolución C.D. N° 079/12 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Forestales de conformidad al Artículo 1°, Inciso “C” de la Ordenanza N° 001/97.-
Eldorado, Mnes, 04 de Julio de 2012.*
cbr/OP